



No. 805.

REFORMA DE LOS ESTATUTOS

DE LA SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL

" MAQUINARIAS HENRIQUES C. A. " . -----

Serie B  
1393038



..... En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a veinte i siete de OCTUBRE de mil novecientos sesenta i uno , ante mi, doctor JUAN DE DIOS MORALES ARAUCO , Abogado , Notario de este Cantón i testigos infrascritos , comparece el señor don Victor Emanuel Henriques , a nombre i en representación de la SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL " MAQUINARIAS HENRIQUES C.A. ", debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciseis de octubre en curso , mayor de edad, divorciado , domiciliado en esta ciudad i con la capacidad civil necesaria . Bien instruido en el objeto i resultados de esta escritura de Reforma de Estatutos, que a celebrarla procede con entera libertad ; doy fe de conocerlo i para que se otorgue la expresada escritura, me presenta la minuta i documento habilitante del tenor siguiente : SEÑOR NOTARIO : Autorice en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo , una por la cual conste la reforma de Estatutos que se contiene en las siguientes cláusulas:

P R I M E R A : - La sociedad anónima mercantil " MAQUINARIAS HENRIQUES C.A." en Junta General Extraordinaria celebrada el dieciseis de octubre den curso , resolvió reformar los Estatutos que la rigen en los artículos Doce i Catorce, reforma que se contiene en la copia del acta, que debidamente autorizada se acompaña , para que se inserte en el texto de esta escritura . S E G U N D A :- En la misma Jun-

1 ta se resolvió sea el suscrito quién deba otorgar i suscri-  
2 bir la presente escritura. Agregue usted, señor Notario, las  
3 cláusulas generales exigidas por la Ley .- Guayaquil , octu-  
4 bre veinte i seis de mil novecientos sesenta i uno . f ) V .  
5 E. Henriques .- Copia del Acta de la Junta General Extraor-  
6 dinaria de Accionistas de MAQUINARIAS HENRIQUES C .A. -En  
7 Guayaquil a dieciseis de octubre de mil novecientos sesenta  
8 i uno, a las doce del día , previa la respectiva convoca-  
9 toria . se reúne la Junta General de Accionistas de la Socie-  
10 dad Anónima " Maquinarias Henriques C.A. " con la concurren-  
11 cia de los señores : Víctor E. Henriques , representando  
12 una acción ; Hans Schuler , representando ciento noventa i  
13 tres acciones , i señorita Grace Ellen King , representando  
14 cinco acciones , estando representado casi la totalidad del  
15 capital social . Todos los accionistas exhibieron los titu-  
16 los de sus acciones en cumplimiento a lo ordenado en los  
17 Estatutos. La señorita Presidente en vista de haber el quo-  
18 rum fijado por los Estatutos declara instalada la sesión  
19 i ordena se dé lectura a la convocatoria que es del tenor  
20 siguiente: Convocatoria .- Citase a los señores accionistas  
21 de Maquinarias Henriques C. A. " para Junta extraordina-  
22 ria que tendrá lugar el próximo lunes, dieciseis de octubre  
23 del presente año i en el local social , calle Víctor Manuel  
24 Rendón número doscientos diez i ocho a las doce del día pa-  
25 ra conocer i resolver sobre la reforma de los Estatutos So-  
26 ciales.- Guayaquil , Octubre diez de mil novecientos sesenta  
27 i uno .- f) V. E. Henriques . Gerente.- Como la reforma a los  
28 Estatutos a que se refiere la convocatoria , se contrae a



Serie B  
1393039



1 los artículos doce i catorce de los mismos , o sea , a que  
2 sean dos los Gerentes , los accionistas por unanimidad aprue-  
3 ban la reforma de dichos artículos i los mismos que quedan  
4 redactados en la forma siguiente : ARTICULO DECIMO SEGUNDO.  
5 La Compañía será dirigida i administrada por la Junta  
6 General de Accionistas i por los Gerentes . ARTICULO DECI-  
7 MO CUARTO :- DE LOS GERENTES . Los Gerentes en número de  
8 dos, serán nombrados por la Junta General Ordinaria i dura-  
9 rán dos años en el ejercicio del cargo , pudiendo ser reele-  
10 gidos indefinidamente . Para ser Gerente es necesario ser  
11 accionista de la Compañía . Son atribuciones de los Gerentes:  
12 a ) administrar conjunta o separadamente los negocios de  
13 la compañía con las más amplias facultades i sin limita-  
14 ción alguna ; b ) ejecutar los acuerdos i resoluciones de la  
15 Junta General ; c ) Suscribir bajo la denominación social  
16 todos los documentos i escrituras que obliguen a la compañía  
17 i celebrar todo acto o contrato permitidos por la Ley i de  
18 acuerdo con el objeto social ; suscripción de documentos i  
19 escrituras i celebración de actos i contratos que podrán  
20 hacer conjunta o separadamente ; d ) representar a la com-  
21 pañía judicial i extrajudicialmente; e ) formular el Reglamen-  
22 to interno i nombrar el personal de empleados .f ) presen-  
23 tar a fin de cada año el informe sobre la marcha de los  
24 negocios sociales ; i g ) Llevar la Contabilidad de la com-  
25 pañía i ejercer el respectivo control de la misma. La Jun-  
26 ta resuelve también que sea el señor Víctor E. Henriques  
27 quién deba otorgar i suscribir la respectiva escritura pú-  
28 blica para que tengan valor legal estas reformas i quién

1 deberá solicitar además del poder judicial el cumplimiento  
2 de las solemnidades de forma .Con lo que se dió por termi-  
3 nada la sesión , luego de haberse redactado la presente ac-  
4 ta i aprobado por unanimidad , firmando para constancia ,  
5 la señorita Presidente con el Gerente - Secretario que cer-  
6 tifica f ) Grace Ellen King . Presidente . f ) V. E. Hen-  
7 riques . Gerente- Secretario . Es fiel copia de sus origi-  
8 nales que corren a fojas sesenta i siete , sesenta i ocho  
9 i sesenta i nueve del Libro de Actas de la Compañía i al  
10 que me remito en caso necesario .- Guayaquil , Octubre vein-  
11 ticuatro de mil novecientos sesenta i uno . V.E. Henriques .  
12 Se agrega a esta escritura el recibo de pago del Impuesto  
13 para el Colegio Vicente Rocafuerte . El otorgante ratifi-  
14 ca la minuta inserta i leída que le fue esta escritura de  
15 principio a fin , por mí el Notario , en alta voz, al otor-  
16 gante, en presencia de los testigos de este domicilio , ma-  
17 yores de edad e idóneos señores Julio Ramon Torres Mata ,  
18 Luis Fortunato Balarezo Rojas i Luis Balda Intriago , a quie-  
19 nes doy fe de conocerlos , dicho otorgante la aprueba i  
20 suscribe en unidad de acto con los mismos testigos i conmi-  
21 go . Doy fe (el firmado) V.E. Henriques.- J. R. Torres M.-  
22 Luis F. Balarezo.- Luis Balda I.- Juan de D. Morales A .-  
23 Número nueve mil seiscientos noventa . Por cinco sucres .-  
24 COLECTURIA DEL COLEGIO NACIONAL VICENTE ROCAFUERTE. Gua-  
25 yaquil , Octubre veintisiete- mil novecientos sesenta i uno.  
26 Recibí de Maquinarias Henriques C. A. la cantidad de cin-  
27 co sucres por concepto del Impuesto creado a favor del Co-  
28 legio Nacional Vicente Rocafuerte por reforma de estatutos cu-



Serie B  
1393040



1 yo valor de la escritura asciende a indeterminada.- Rafael  
2 Illingworth V. Colector. Colegio Vicente Rocafuerte. E nmen-  
3 dado : ratifica

6 Se otorgó ante mí ; en fe de ello,

7 confiero este SEGUNDO TESTIMONIO sellado i firmado en Guaya-  
8 quil el día veinte de JULIO de mil novecientos sesenta i  
9 cinco *Juan de P. Morales*



13 Certifico: que esta escritura fué inscrita el veinte de noviem-  
14 bre de mil novecientos sesenta y uno de fojas número 4.603 a  
15 4.608 Número 664 del Registro Mercantil y anotada bajo el número  
16 7.350 del Repertorio.- Guayaquil, Enero dieciocho de mil novecien-  
17 tos sesenta y seis.- El Registrador de la Propiedad.-

*Juan de P. Morales*

20 Certifico: que el auto que aprobó la Reforma de Estatutos de la  
21 Sociedad Anónima Mercantil "MAQUINARIAS HENRIQUES C.A." fué ins-  
22 crito el veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y uno  
23 de fojas número 4.601 a 4.602 Número 663 del Registro Mercantil  
24 y anotado bajo el número 7.349 del Repertorio.- Guayaquil, Enero  
25 dieciocho de mil novecientos sesenta y seis.- El Registrador de  
26 la Propiedad.- *Juan de P. Morales*

